

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GLOSARIO INSTITUCIONAL DE TÉRMINOS
UOM-GE-GL-01

R	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	recategorización académica	Proceso de promoción del personal académico con nombramiento como personal de base o permanente a otra categoría o nivel superior que se derive de la evaluación realizada en los términos del Estatuto del Personal Académico.	Estatuto del Personal Académico, Artículo 79
	reconocimiento de estudios	Revalidación de estudios de acuerdo como lo señala el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios, para reconocer, únicamente para fines académicos de los grados o títulos expedidos por instituciones extranjeras.	Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios, Artículos 1 y 11
	reconocimientos	Prerrogativa que la universidad otorga a los integrantes del personal académico, que se distinguen por su trayectoria académica, científica, cultural o deportiva.	Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, Artículo 11
	reconocimientos de benefactores	Distinción que la universidad otorga, a aquellas personas que por sus actos coadyuven notoriamente al crecimiento o desarrollo de la Máxima Casa de Estudios.	Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, Artículo 13
	Rector	Autoridad ejecutiva, representante legal de la Universidad Veracruzana. Su residencia esta en la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Es designado por la Junta de Gobierno y durará en su cargo cuatro años, período que podrá prorrogarse por una sola vez.	Ley Orgánica, Artículos 27, 35 y 36 Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, Artículos 9 y 10
	rector designado	La Junta de Gobierno lo asigna para un nuevo período, en los caso de ausencias mayores de seis meses, renuncia, incapacidad definitiva o muerte del Rector.	Reglamento de la Junta de Gobierno, Artículo 31
	Rectoría	Dependencia responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por la Universidad Veracruzana, para el logro de las funciones sustantivas establecidas en la Ley Orgánica.	Estatuto General, Artículo 26
	recurso de reconsideración	Instrumento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el que cuentan el particular afectado o su representante legal, para solicitar ante el Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), en los términos y condiciones establecidos en la misma, que reconsidere la resolución impugnada mediante el recurso de revisión.	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 108
	recurso de revisión	Instrumento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el que cuentan el particular afectado o su representante legal, para impugnar las respuestas a sus solicitudes de información ante el Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) en los términos y condiciones	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 107

	establecidos.	
recursos	Insumos financiero, material, humano y técnico que hace posible la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y metas de un plan determinado.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
recursos de las unidades	Aquellas que perciben las universidades por los servicios y productos proporcionados por sus unidades organizacionales y que son ejercidos a decisión de ellas mismas.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
Red Estatal de Observatorios Metropolitanos	Se constituye por el conjunto de observatorios metropolitanos integrados por la Universidad en todas sus regiones y que, operada por la Coordinación Universitaria de Observatorios Metropolitanos, tiene como finalidad la síntesis y sistematización de la información generada por los Observatorios Urbanos Locales, los Metropolitanos y los de carácter temático, para brindar una evaluación integrada de las condiciones y tendencias del hábitat de las regiones universitarias con la finalidad de contribuir con el sector público y la sociedad civil a mejorar la recolección, análisis y uso de la información para formulación de políticas públicas adecuadas, comprender la dinámica del desarrollo de las regiones del estado de Veracruz como sistemas sociales y utilizar este conocimiento para una planeación efectiva.	Estatuto General, Artículo, 99-Q
Regiones de la Universidad	Zonas geográficas del Estado de Veracruz, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad.	Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras, Artículo 4, fracción IX
registro de lector	Inscripción que se otorga para la utilización de los servicios de la Unidad Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) a los interesados que cumplen con los requisitos para su gestión y obtención.	Reglamento de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Artículos 17 y 18
registro escolar	Acción de mantener al día las calificaciones y dar seguimiento académico de los estudiantes.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
reglamento	Disposición de carácter general expedida por el máximo órgano de gobierno de las universidades, en uso de sus facultades, para normar las funciones y actividades de la institución.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación	Ordenamiento que regula las actividades de las academias que funcionan al interior de la Universidad Veracruzana, ya sea dentro de las entidades académicas o en las relaciones entre las mismas.	Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, Artículo 1
Reglamento de Ingresos y Egresos	Ordenamiento que regula el proceso de presupuestación de la Universidad Veracruzana, en sus fases de integración y ejecución, así como de establecer su vinculación con los de programación y evaluación de planes, programas y proyectos, integrando así el proceso de planeación institucional.	Reglamento de Ingresos y Egresos, Artículo 1.

Reglamento de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana	Ordenamiento en el que se establecen las normas relativas a la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno.	Reglamento de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, Artículo 1
Reglamento de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información	Ordenamiento de observancia general para el uso, y administración de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información; tiene por objeto establecer las normas básicas para su operación y para la prestación de los servicios; y se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto por el Reglamento Bibliotecario de la Universidad Veracruzana.	Reglamento de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Artículo 1.
Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana	Ordenamiento que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gastos, ejecución y control de las obras Universitarias, así como los servicios relacionados con las mismas, que realice la Universidad.	Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Artículo 1.
Reglamento de Planeación	Ordenamiento que norma el proceso institucional de planeación en la Universidad Veracruzana.	Reglamento de Planeación, Artículo 1
Reglamento de Planes y Programas de Estudio	Ordenamiento que tiene por objeto señalar los procedimientos administrativos para la elaboración, presentación, aprobación, revisión, evaluación y modificación de los planes y programas de estudio de las carreras y posgrados que ofrece la Universidad Veracruzana, derivado de la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos jurídicos de la propia institución; su observancia es obligatoria para todas las autoridades, funcionarios, integrantes del personal académico y estudiantes.	Reglamento de Planes y Programas de Estudio, Artículo 1
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Ordenamiento de observancia general para los sujetos obligados de la Universidad Veracruzana, que tiene por objeto establecer los criterios y los órganos para garantizar el acceso a la información, establecer las obligaciones de transparencia que están a su cargo, así como la responsabilidad de clasificar y proteger la información restringida.	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 1
Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana	Ordenamiento que establece las normas y procedimientos que deberá observar el Comité para las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana.	Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana, Artículo 1
Reglamento del Consejo Editorial	Ordenamiento de observancia obligatoria para todos los integrantes del Consejo Editorial de la Universidad Veracruzana.	Reglamento del Consejo Editorial, Artículo 1
Reglamento del Programa de Desarrollo del Personal Académico a través de Estudios de Posgrado	Ordenamiento que regula el Programa de Desarrollo del Personal Académico a través de Estudios de Posgrado estableciendo los requisitos, derechos y obligaciones que debe cumplir el personal académico que realiza estudios de posgrado, apoyado por dicho programa.	Reglamento del Programa de Desarrollo del Personal Académico a través de Estudios de Posgrado, Artículo 1
Reglamento del Sistema Bibliotecario	Ordenamiento que establece los objetivos, organización y operación del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana.	Reglamento del Sistema Bibliotecario, Artículo 1

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías	Ordenamiento de observancia general para el nivel de estudios profesionales, que establece el objetivo, organización y operación de las tutorías en la Universidad Veracruzana, las cuales derivan su fundamentación jurídica del Estatuto General, del Estatuto del Personal Académico y el Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 1
Reglamento General de Estudios de Posgrado	Ordenamiento que rige la organización y el desarrollo de los estudios de posgrado que se realizan dentro de la Universidad Veracruzana.	Reglamento General de Estudios de Posgrado, Artículo 1
Reglamento General de Servicios Bibliotecarios	Ordenamiento de observancia general para el uso y administración de las bibliotecas integrantes del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana; establece las normas básicas para su operación y la prestación de los servicios; se aplica sin perjuicio de lo dispuesto por el Reglamento del Sistema Universitario Estatal Bibliotecario.	Reglamento General de Servicios Bibliotecarios, Artículo 1
Reglamento General de Servicios Informáticos	Ordenamiento que establece las normas básicas para la prestación de los servicios informáticos en las bibliotecas integrantes del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana y, por su condición de nodo principal de éste, particularmente en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información. Se enmarca en el Reglamento General de Servicios Bibliotecarios; y se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Universitario Estatal Bibliotecario.	Reglamento General de Servicios Informáticos, Artículo 1
Reglamento Interno del Hospital Escuela	Ordenamiento que tiene por objeto establecer las modalidades internas de la estructura, organización y funcionamiento del Hospital Escuela que permitan alcanzar sus fines y las reglas para el ingreso del personal académico que integra su plantilla.	Reglamento Interno del Hospital Escuela, Artículo 1
Reglamento para el Control Patrimonial de la Universidad Veracruzana	Ordenamiento que establece las normas para el control del patrimonio de la Universidad Veracruzana, las disposiciones contenidas en este ordenamiento son obligatorias para todos los integrantes de la comunidad universitaria.	Reglamento para el Control Patrimonial de la Universidad Veracruzana, Artículo 1
Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana	Ordenamiento que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, que realicen las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.	Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana, Artículo 1
reinscripción	Trámite académico-administrativo que los alumnos realizan para continuar en el mismo programa educativo, en períodos escolares subsecuentes al del período inicial, cumpliendo para ello con los requisitos establecidos	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 32
reintegro de aranceles	Prestación que otorga la Universidad Veracruzana conforme a los casos previstos en los contratos colectivos de trabajo y en los convenios con el	Reglamento de Ingresos y Egresos, Artículo 25

	Personal de Confianza.	
remuneraciones	Agrupar las asignaciones destinadas al pago de sueldos al personal que presta sus servicios en la institución, así como los pagos que por concepto de estímulos, docentes y no docentes, y los que por concepto de seguridad social, derivados de esos servicios, corresponde cubrir a la misma, en los términos de las disposiciones legales en vigor. Incluye también los pagos por otras prestaciones sociales derivadas de los contratos colectivos o individuales.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
renta de instalaciones	Actividades cuyos recursos están asociados al alquiler de ciertas instalaciones para su uso, con ciertas condiciones y, a cambio de un precio convenido.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
representante institucional ante PROMEP(RIP)	Es nombrado por las universidades públicas estatales como conducto ante la coordinación del PROMEP	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
Responsable de Taller Libre de Artes	Funcionario designado por el Rector de entre los integrantes del personal académico, quien vigilará el correcto desarrollo y cumplimiento del programa de trabajo que le asigne la Dirección General del Área Académica de Artes, a la cual se encuentran adscritos los talleres	Estatuto General, Artículo 149
revalidación	Reconocimiento de validez oficial que otorga la Universidad Veracruzana a los estudios realizados en instituciones de educación superior que no pertenecen al Sistema Educativo Nacional. Se otorga por nivel educativo, por grados o períodos escolares, por asignatura u otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando sean equiparables con los estudios que imparte la Universidad Veracruzana.	Estatuto de los Alumnos 1996, Artículos 18 y 19
	Reconocimiento de los estudios realizados en instituciones de educación superior que no pertenecen al Sistema Educativo Nacional. La revalidación de estudios podrá otorgarse por nivel educativo, por grados o períodos escolares, por experiencia educativa u otras unidades de aprendizaje, siempre que sean equiparables con los estudios que imparte la Universidad Veracruzana.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 17
revalidación global	Reconocimiento de validez oficial cuando los estudios realizados completos o incompletos son declarados equivalentes a un ciclo determinado que se imparte en la Universidad Veracruzana sin que se de la correspondencia exacta entre las materias cursadas.	Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios, Artículo 2
revalidación de estudios	Validez oficial que se puede otorgar a los estudios realizados en centros educativos que no forman parte del sistema educativo nacional. Se otorga por tipos o niveles, grados o materias. Sinónimo: convalidación de estudios.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
revalidación parcial	Reconocimiento de validez oficial a una o varias materias en particular, que deben tener equiva-	Reglamento de Revalidación y

	lencia con las que conformen los planes de estudio de las escuelas, facultades o institutos de la Universidad Veracruzana.	Reconocimiento de Estudios, Artículo 2
--	--	--